Viernes 22 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,616

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

AGOSTO, 22.—Santos Timoteo é Hipólito mártires.

VAPORES

El Perseo sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Punto final

No porque *La Democracia* decline las responsabilidades de los artículos del Sr. Acevedo y Diaz dejaremos de hacernos cargo del último de ellos.—Nos abstendremos de atribuirlo al colega nacionalista, cuyas declaraciones á este respecto demuestran que coincide con nuestras apreciaciones, y contestaremos al articulista que ha censurado nuestra actitud desde las columnas de *La Democracia*.

Toda la argumentacion del Sr. Acevedo y Diaz en su último artículo estriba en un supuesto falso.—Mientras no se ha hecho sino denunciar abusos ó atentados, con mas ó menos acritud, con mas ó menos dureza, nada hemos tenido que oponer.—En su perfecto derecho estaban los que uno y otro dia se quejaban de esos atentados: y tan lejos estábamos de censurar su celo, que en mas de una ocasion nos hemos asociado á las justas censuras que arrancaban al colega.

Cuando nos hemos visto obligados á replicar, es cuando injustamente nos hemos visto acusados de tibieza; cuando infiriéndonos una verdadera ofensa, se ha supuesto que mirábamos con indiferencia la arbitrariedad; cuando en fin se ha exigido que *El Siglo* amplíase su propaganda al tono que *La Democracia* quería.

Nuestra independencia de escritores se ha sublevado contra semejante pretension, porque realmente era demasiado lo que de *El Siglo* se exigia.

¡Pues qué! Cuando cooperamos todos á un mismo objeto, cuando todos deseamos moralizar la administracion y acabar con la arbitrariedad, ¿es lícito, es prudente censurarnos unos á otros, porque levantemos mas ó menos la voz?

Perdónenos el Sr. Acevedo y Diaz—Lamentamos su ataque, mas aun que por lo injusto, por lo inconveniente.

No eran las arbitrariedades y los atentados las cuestiones *de poco momento* en que sentiamos verlo empeñarse: eran las censuras imprudentes á un órgano de la prensa á quien debia considerar como amigo, y no como adversario.

Tal vez el ardimiento juvenil del articulista no le permite ver los inconvenientes del paso que dió. Nuestra esperiencia de viejos nos persuade de que no es ocasion de gastar nuestra pólvora en disparar tiros sobre los que combaten con igual propósito, porque con mas ó menos acentuada su actitud.

En ese punto estamos en perfecto acuerdo con *La Democracia*, cuando apreciando la cuestion de una manera que envuelve la desaprobacion implícita de la actitud de su co-redactor, dice:

«¿Nótase á veces que alguno de los que comparten la labor, no se siente animado de la misma actividad, del mismo fuego que los demás? No le dirijamos por eso un reproche que seria mal recibido; estimulémoslo mas bien, con nuestro ejemplo, y confiemos en la eficacia de la propaganda, y en el contagio de la fiebre generosa del patriotismo.

«¿Nótase á veces que alguno de los que comparten la labor, se deja llevar de un esceso de actividad, se abandona á una exaltacion que conceptúa peligrosa?—No le dirijamos por eso un reproche que seria mal recibido, y confiemos en la eficacia de los buenos ejemplos; que ese impulso, revelacion de una naturaleza ardiente y de una pasion generosa, no tardará en hallar sus justos límites......»

Esa es la verdad: eso es lo justo y lo prudente: eso es lo que nosotros hemos practicado. No se hubiera salido de esa línea de conducta el colaborador de *La Democracia*, y nada hubiéramos tenido que decir. Pero cuando en vez de seguir la línea paralela á la nuestra en que se movia, le vimos desviarse de ella para salirnos al encuentro, cruzarnos el camino y reconvenirnos porque no marchábamos al mismo paso que él, cuando acusó al *Siglo* gratuitamente de ponerse [illegible], no pudimos menos de defendernos.

Y sucedió lo que no podia menos de suceder: que surgió la discusion sobre si se sirve mejor la buena causa atacando con igual dureza á los Gobiernos decentes que á los Gobiernos prevaricadores, ó si la justicia y la conveniencia reclaman que se hagan entre ellos las debidas distinciones.

¿Creerá el Sr. Acevedo y Diaz que es muy conveniente esta discusion, que él ha provocado?

Pues nosotros opinamos todo lo contrario: y como todo está por medio el interés público ninguno tienen para nosotros las cuestiones de amor propio, renunciamos á continuarla.

Tenga en buen hora el Sr. Acevedo y Diaz pronunciada la última palabra. Sírvale de escusa el generoso ardimiento de la juventud. En cuanto á los que usamos *peluca*, tenemos el deber de ser prudentes, y no nos es permitido dejarnos llevar de nuestras impresiones.

Terminemos, pues, haciendo nuestras las siguientes palabras de *La Democracia*, que se nos figura que á pesar de su juventud se va aficionando tambien á la [illegible]:

«Quién puede decir si tienen mayor razon los que confian en los efectos de una propaganda templada, ó los que pugnan enérgica y constantemente por alcanzar el ideal que todos perseguimos?»

Anomalía

Allí en 1851, bajo el Ministerio del Dr. Magariños, la Asamblea para captarse la buena voluntad del Brasil dictó una ley monstruosa, erigiendo en delito punible ante los tribunales orientales, cualquier apreciacion de la prensa sobre las cuestiones de política interna de los paises con los que cultivaba entonces la República, relaciones de amistad y concordia.

Pasaron los tiempos escepcionales en que se consumó tal heregía; dejaron de existir los intereses políticos de circunstancias que inspiraron semejante ley, y se volvió á acordarse de ella, cayendo en completo desuso sus á [illegible] y vergonzosas prescripciones.

Alguna vez, muy rara por cierto, uno que otro agente estrangero ha pretendido hacer efectiva esa ley, no ha faltado quien la haya invocado, pero jamás ha sido aplicada por el Jurado;—jamás ningun fiscal ni ningun Gobierno, aun en medio de sus persecuciones contra la libertad de imprenta, han ido á reclamar su cumplimiento ante el tribunal popular.

La ley de 1851, dispone lo siguiente:

Art. 1.º Toda publicacion por la prensa deberá llevar el nombre y la firma de su autor, y en caso de no ser conocido ó no encontrarse, responderá el editor ó impresor.

Art. 2.º Queda prohibido á la prensa atacar, injuriar ó denigrar con palabras ó conceptos ofensivos á los Gobiernos, con quienes la República se conserve en paz y buena amistad.

Art. 3.º Le es igualmente vedado tomar parte en la discusion de las cuestiones de política interna de ninguno de aquellos paises, cuando ellos tengan turbada la paz entre sus habitantes.»

En seguida esa ley, nunca suficientemente condenada, decreta contra los que falten á sus disposiciones pena de prision hasta de un año ó multa hasta mil pesos.

Han pasado *diez y nueve* años y cuando nadie conservaba el recuerdo de la existencia de semejante disposicion legal, un apoderado del Gobierno de Entre-Rios viene á invocarla en Paysandú, en un juicio de imprenta, haciendo condenar, segun creemos, á la redaccion de *La Tribuna Oriental*.

La Ley de 1851 se levantó del sepulcro en que había sido hundida por la opinion y por el tiempo y viene á consagrar con el aparato de la legalidad, un ataque ilegítimo á la libertad de la prensa.

Desde entonces, esa Ley aparece dia por dia al frente de los diarios de Paysandú, sin duda para significar que no debe olvidarse que está en pié, todavía, por la censurable negligencia de las Legislaturas, un atentado que es preciso destruir.

Siempre hemos creido que las leyes injustas deben aplicarse rigurosamente, para que la intensidad del mal que producen sea el aguijon que permanentemente impulse al pueblo á derogarlas.—El hecho de que nos ocupamos viene á confirmar esta opinion.

La ley de 1851 cayó en desuso, la costumbre abrogó sus preceptos y la opinion se sobrepuso á sus mandatos y todo el mundo se dió por satisfecho y reposó tranquilo en la confianza de que esa ley solo figuraria en la historia de las antiguas aberraciones del [illegible].

¿Era fundada esa confianza?

—Mientras que una ley sea ley, por mas que caiga en desuso, siempre conserva su fuerza obligatoria [illegible] un peligro y una amenaza permanentes.

Es lo que sucede con la ley de 1851 [illegible] durante largos años y esa monstruosa ley es letra muerta.—Pero viene uno que desea sacarla de entre el polvo que envuelve á los errores de partido, y entonces, los jueces, ante la prescripcion terminante de una ley no derogada, no tienen mas remedio que dictar una verdadera sentencia de muerte contra la libertad de la prensa.

Contentarse con el desuso de las leyes malas, en vez de derogarlas terminantemente, es dejar una brasa bajo una débil capa de cenizas—cuando menos se piensa, el incendio se habrá producido.

Hace ya algunos dias que nos habíamos propuesto decir dos palabras sobre este asunto, pero hasta ahora no lo habíamos hecho, porque se nos aseguraba que la ley de 1851 estaba derogada por otra dictada por la Asamblea de 1868.—Hemos revisado la coleccion de leyes y no hemos encontrado tal derogacion.—Nos inclinamos, pues, á creer que está vigente la ley de que nos ocupamos.

Es oportunidad debida la actual Legislatura de ocuparse un titulo [illegible] á la consideracion pública derogando una vez por todas esa ley y dictando, como garantía á la libertad de la prensa todas las garantias que le asigna el derecho moderno.

La ley de 1851 es una ignominia que mancha [illegible]

nuestros códigos y que es preciso borrar para siempre.

Entretanto, mientras que la Asamblea no la deroga, el Poder Ejecutivo podria suspender sus efectos, haciendo uso del derecho que le acuerda el artículo 6.º de la misma ley.

Ese artículo dice: «El Poder Ejecutivo podrá suspender lo que disponen los artículos 2º y 3º siempre que así lo aconseje la falta de reciprocidad de aquellos Estados.»

Es evidente que no hay reciprocidad desde que en Buenos Aires, por ejemplo, las leyes no autorizan á que se castigue á un periodista por atacar al Gobierno Oriental ó por hacer apreciaciones sobre nuestra política.

¡Y quiera Dios que nunca exista entre las Repúblicas del Plata ese género de reciprocidad; reciprocidad inicua y vergonzosa, indigna de pueblos que se precian de libres!

Creemos que hay interés en que el Poder Ejecutivo espida un decreto; suspendiendo los efectos de esa ley. La guerra de Entre-Rios puede fácilmente dar márjen á que se invoque y se aplique de nuevo la ley de 1851, desde que la prensa del litoral aprecia con frecuencia los sucesos políticos de aquella provincia.

Adoptar la medida que aconsejamos, seria pues, garantir la libertad de la prensa y declarar que nuestros periodistas no se hacen reos de ningun delito justiciable al ejercer un derecho legítimo, apreciando los acontecimientos que se desarrollan en una provincia vecina, cuyos intereses están íntimamente ligados á los nuestros.

Interpretaciones del «Mensagero»

Vemos al colega católico en una pendiente peligrosa; está entrando en el camino de perdicion en que se estravió el Conde de Montalembert y la escuela católico-liberal, recientemente anatematizada por la Santa Sede.

Se ha metido *El Mensagero del Pueblo* á intérprete de las palabras del Pontífice Romano, sin tener presente que el Gefe de la Iglesia católica no gusta de que le enmienden la plana y le pongan los puntos sobre las íes.—Si el Padre Santo condena esplícitamente y sin ambages *los principios liberales*, sin mas calificativos ni accesorios, ¿porqué se empeña *El Mensagero* en sostener, como sostenia un distinguido Prelado francés, que lo único que reprueba el Papa es el liberalismo *moderno*?—Si eso hubiera querido decir el Pontífice, caro colega, eso hubiera dicho, ni mas ni menos: que sobrada discrecion hay en el Vaticano para no decir ni mas ni menos de lo que se quiere—Y bien se conoce y se pesa tambien allí el valor de cada palabra que se pronuncia desde la Cátedra de San Pedro sobre los graves problemas que agitan á la sociedad y al mundo moderno.

Si no estamos equivocados, fué el Obispo de Orleans, Monseñor Dupanloup quien se esforzó por contener los efectos del absoluto divorcio entre el Catolicismo y la sociedad moderna pronunciado en el *Syllabus*, por medio de esplicaciones semejantes á las que ahora da *El Mensagero*—¡Inútil empeño!

Los bien intencionados comentarios del Obispo católico no fueron aprobados ni sancionados por la Santa Sede. Por el contrario, esta renueva su esplícita y absoluta condenacion de los *principios liberales*, refiriéndose á sus anteriores anatemas.

El divorcio es completo y absoluto. El Padre Santo declara que es imposible ser católico y liberal.

Mas aun—Declara que los falsos amigos de la Iglesia que se dicen católicos insistiendo en ser liberales, son peores que los enemigos declarados del Catolicismo.

Por nuestra parte no tenemos ningun empeño en que *El Mensagero* se retracte de sus pretensiones liberalescas.—Sentiríamos únicamente que esa actitud ambigua en que con ellas se coloca, le trajera un disgusto.

El colega pasa como sobre ascuas sobre las gravísimas consecuencias que se desprenden de los anatemas del Papa, dado el régimen democrático establecido en el Continente americano. Aguzen el ingenio los sofistas, inventen escolásticas distinciones los teólogos.—El que condena y anatematiza los *principios liberales* no puede, siendo consecuente, dejar de condenar y anatematizar el sistema democrático, que en ellos se funda.»

La democracia proclama la libertad de conciencia, y el Catolicismo la combate. La democracia tiende á la separacion de la Iglesia y el Estado. El Catolicismo tiende á apoyarse en los Gobiernos, para que estos sostengan el culto oficial. La democracia permite la discusion libérrima y absoluta. El Catolicismo se opone á la discusion de sus dogmas, incluso el de la infalibilidad, y á la lectura de los libros tachados en el Indice romano. La democracia quiere la enseñanza libre. El Catolicismo quiere la enseñanza católica obligatoria.

¿A qué continuar, si basta decir que la democracia se funda en la libertad y el Catolicismo tiene por base la autoridad?

Comprendemos y compadecemos las angustias del *Mensagero* para conciliar sus deberes de católico con las consideraciones que debe al Gobierno democrático que nos rije: pero no tenemos nosotros la culpa de la incompatibilidad radical y absoluta que cada vez con mas fuerza se acentúa entre la libertad y el Catolicismo.

Si el colega se empeña en conciliar ambas cosas, incurrirá *ipso facto* en las censuras del último Breve, cuya atenta lectura recomendaba hace pocos dias á los católicos liberales.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Señor:

En mi doble carácter de ciudadano y de funcionario público, por el cumplimiento de mi deber, fuí ofendido en mi oficina por el individuo Ignacio Bergara. Despues de cumplir con mi deber como funcionario, traté de ejercitar las acciones criminales que me correspondian en la forma establecida por derecho. Inicié el juicio como lo establece la Constitucion. Entonces por interposicion amistosa de personas respetables suplicada por Bergara y usando de un rasgo de generosidad, renuncié llevar ante los tribunales al ofensor. Me declaró que, se retractaba pública y solemnemente, como lo prueba la manifestacion que acompaño.

Si es un deber sagrado para los funcionarios públicos mostrar profundo respeto por las garantias individuales, no lo es menos para los habitantes nacionales y estrangeros el acatamiento á la autoridad dentro de los límites señalados por la ley.

Quedando así vindicado ante la opinion, le pido la publicacion de los documentos adjuntos que le agradecerá en el alma su atento S. S.

Ramon Costa.

Comisaría de la Union—Agosto 21 de 1873.

Copia—

«Comisaría de la Union—Sr. Gefe Político y de Policía de la capital, Teniente Coronel D. Enrique Pereda—Sr. Gefe:—Remito á esa casa Central á disposicion de V. S. al individuo Ignacio Bergara por negarse á abonar la multa que le corresponde por tener la vereda obstruida con arena y por insolentarse con el que firma, hasta el punto de decirle que cobrara cincuenta pesos para robar mas—V. S. se servirá tomar en consideracion el proceder de este individuo en cuanto á lo que concierne á mi carácter de funcionario público, que yo por separado voy á interponerle un juicio en el que ejercitaré contra él las acciones que me corresponden.—Dios guarde á V. S. muchos años—Union, Agosto 13 de 1873.—Firmado—Ramon Costa.—Departamento de Policía.—Montevideo, Agosto 13 de 1873.—Póngase en libertad al individuo Ignacio Bergara prévio pago de la multa y carcelage, dejando á salvo los derechos del Comisario por las injurias que le ha inferido el infractor á las disposiciones policiales que prohiben obstruir la via pública. Para el efecto espídasele copia de este decreto si así lo solicita.—Firmado—*Pereda*.—Es cópia fiel del original que queda archivado en esta Gefatura, que se espide á pedido del interesado.—Firmado—*P. Balestie*—Oficial 2.º»

En un momento de acaloramiento proferí palabras calumniosas contra la persona de D. Ramon Costa en quien reconozco un cumplido caballero. Hago la mas solemne retractacion de la ofensa que le inferí pidiéndole disculpa. Me obligo á que se haga pública esta manifestacion á que me creo obligado.—Union, Agosto 20 de 1873.—Firmado—*Ignacio Bergara*.

INTERIOR

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

Habiendo publicado la Junta una relacion de las cantidades que ha recibido destinadas á gastos de la epidemia, y no estando incluido en ellas las recibidas por esta Comision apesar de estar dichas cantidades especificadas en el libro de Caja mandado á la Junta en Julio 9, hará Vd. publicar una relacion detallada de todas las sumas de dinero recibidas por la Comision que tengo el honor de presidir.

Alfredo L'Eigeré, Director.

Señor Secretario de la Comision de Salubridad.

Cantidades recibidas directamente por la Comision de Salubridad durante la epidemia.

Abril	1.—De D. Francisco Estevez	$	400 00
"	7.—De la J. E. A. cantidad mandada por la Sociedad Oriental de Buenos Aires		2,400 00
"	8.—De la Sociedad Fé, Esperanza y Caridad por intermedio del Sr. D. Agustin de Vedia		[illegible] 86
"	15.—De D. Alejandro Chucarro		300 00
"	16.—De las Ertas de Villarmino por intermedio del Sr. D. Agustin de Vedia		[illegible]
"	17.—De la J. E. A. por el Consul Oriental en Buenos Aires		[illegible] 00
"	" —De la J. E. A. mandado por la C. de Socorros de B. Aires		3,810 00
"	23.—De D. Leon Demecq por Don Joaquin Suarez		30 00
"	27.—De D. E. Perez del Darazno		116 62
"	28.—De la Comision del Hospital de Paysandú		231 18
"	" —De la S. «Negros Sanluceros»		103 11
"	29.—De la Comision de Socorros de la Santísima Trinidad		172 00
"	" —De la J. E. A. de sus fondos particulares		5,869 67
Mayo	2.—Del Juez de Paz de San José por intermedio del Sr. Caprario		1 00
"	" —De D. José María Muñoz		331 20
"	8.—Del pueblo de Dolores, suscricion levantada por las señoritas Faustina R. de Dominguez, Tomasa Sanguinetti y Margarita Muñoz		956 42
"	" —De la Comision de Socorros de Paysandú		682 68
"	" —De D. Gonzalo Ramirez sueldos donados		287 60
"	9.—Del Gefe Político, importe líquido del beneficio dado por el Sr. Casali		320 00
"	10.—De la Comision de Socorros de Trinidad		145 36
"	" —Del Presidente de la República su sueldo de Abril		1,450 00
"	23.—De la Comision del Concierto dado en Paysandú		611 08
"	27.—De D. Luis E. Perez del Durazno, suscricion levantada por el Juez de Paz de la 5.ª Seccion		213 50
Junio	7.—De D. Eleuterio Grané de Gualeguaychú, por intermedio del Cónsul Argentino, D. Jacinto Villegas 201$78 (de 16 onzas)		193 71
"	" —De la Comision de Socorros de Paysandú, destinado esclusivamente á los huérfanos de la epidemia		1,691 18
"	" —Del Dr. D. Gonzalo Ramirez su sueldo de Mayo		113 50
	Suma	$	22,529 10

Es cópia.

Gayoso, Secretario.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 19.

—El Consulado Argentino en Marsella ha remitido al Gobierno una memoria conteniendo el resúmen del movimiento general de esportacion, emigracion é inmigracion entre Marsella y los puertos argentinos durante el primer semestre de 1873 á saber:

1.º Un estado de los buques salidos de este puerto con destino á los argentinos.

2.º Una lista detallada de las mercancías que llevaron dichos buques.

3.º Un estado de los buques entrados en este puerto, procedentes de la República Argentina y detalle de su carga.

Y por último, un resúmen del movimiento de emigracion é inmigracion entre Marsella y la República, siempre durante el mismo intérvalo.

El número de buques salidos de Marsella en ese tiempo fué de 55 con 34,680 toneladas, 1582 tripulantes y 785 pasageros.

Resúmen del movimiento de la emigracion é inmigracion entre Marsella y la República Argentina durante el primer semestre de 1873.

Salidas; 110 pasajeros en 45 buques de vela, 674 pasajeros en 10 vapores.

Entradas; 3 buques de vela sin pasajeros y 13 vapores con 314 pasajeros.

—A continuacion publicamos un cuadro comparativo del movimiento de las rentas provinciales de Buenos Aires, en siete meses del año 1872 con igual tiempo del año 1873.

Debe advertirse que la cifra de la Contribucion Directa de 1872 no es solo correspondiente á siete meses sino á todo el año, mientras que corresponde á siete meses la cifra que se halla consignada en el cuadro de 1873.

Cuadro demostrativo de las cuatro principales oficinas que están bajo la dependencia de la Direccion General de Rentas de la Provincia, desde el 1.º de Enero de 1872 y 1873 hasta el 31 de Julio de los mismos años.

Impuestos	Año de 1872	Año de 1873
Papel sellado	$ mjc 7 367,090	$ mjc 9.620,862
Contribucion Directa todo el año de 1872	11.228,000	22.793,814
Patentes	12.263,531	12.656,200
Saladeros y Graserías	762,211	1.784,810
Total	31.620,732	46.854,716

—Hasta ayer á las cinco y media de la noche se hallaba reunido el Gabinete Nacional, tratando de un asunto cuya gravedad nos obliga á guardar silencio por hoy sobre sus detalles.

La discusion fué sumamente acalorada.

Se ha tratado de la interpelacion anunciada, y de algunos gefes de alta posicion en las filas del ejército.

A las seis se retiró del acuerdo un señor Ministro. Revelaba en sus facciones disgusto y agitacion.

—Una persona que ocupa una elevada posicion en el Gabinete Nacional recibió comunicaciones por el vapor *República* llegado hace dos dias del Paraguay.

En ella se le dice que talvez dentro de quince dias estará de regreso en Buenos Aires la Legacion Argentina residente en la Asuncion, por haber terminado sus deberes.

—El Juez Nacional de Tucuman ha resuelto algunas cuestiones suscitadas en aquella provincia con motivo del enganche de soldados para el ejército nacional.

Algunas personas que tenian conchavados á individuos para el servicio particular, se presentaron ante aquel Juzgado esponiendo, que dichos peones habianse enganchado como soldados para servir á la nacion, y que les debian algunas cantidades de dinero que les habian sido adelantadas por sus trabajos, y que por lo tanto estaban obligados á pagarles con el dinero que recibieron del comisionado del enganche, y para hacer efectivo este se debian embargar dichas cantidades.

El Juez de Seccion falló definitivamente, condenando al Comandante del enganche don Domingo Gutierrez á abonar á los patrones de aquellos enganchados lo que se adeuda, declarando ademas que no verificándose el pago no se les considerará enganchados y no podrán ser remitidos á ningun punto, fuera de los límites de la Provincia de Tucuman.

El Comisionado del Gobierno Nacional ha pagado las deudas de los enganchados, á fin que estos puedan marchar segun órdenes recibidas.

Agosto 20.

El Dr. Avellaneda, uno de los candidatos para futuro Presidente de la República, en el próximo período constitucional, se ha separado desde ayer del Gabinete Nacional.

Hace dias que el Dr. Avellaneda lo habia manifestado á algunos de sus amigos.

Este paso ha sido, pues, solamente el resultado de una noble aspiracion, de un sentimiento de delicadeza con que el Dr. Avellaneda corresponde á las tantas manifestaciones de adhesion realizadas en favor de su candidatura.

Interinamente queda encargado de la cartera de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el Sr. Ministro de Hacienda D. Luis L. Dominguez.

—El Gobierno Nacional se reunió en acuerdo en el dia de anteayer para tratar de destituir al Comandante General de las Fronteras de San Luis, Córdoba y Mendoza, general D. José Miguel Arredondo.

La opinion del gabinete estaba dividida.

Los señores Ministros de Hacienda, del Interior y del Culto creian que era necesario y conveniente á los intereses públicos exonerar de su mando al general Arredondo.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, por el contrario se oponia enérgicamente á tal medida.

Estaba tan exaltado este Sr. que varias veces hizo presente que si se tocaba al general Arredondo, presentaria su renuncia.

El debate que con él se sostuvo fué acalorado y el defensor del gefe referido se retiró del acuerdo á las seis; como anteayer tambien lo hicimos saber.

Algunos partidarios del general Arredondo decian ayer que ahora se sabria de cuánto él es capaz y cuán grande es su prestigio en el Interior.

Entretanto, el señor Presidente de la República se halla animado de la mayor energía y resolucion [illegible]

He aquí el decreto de destitucion:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.

El Presidente de la República, comandante en gefe de las fuerzas nacionales, por requerirlo así el mejor servicio, ha resuelto:

Art. 1º Que el general D. José M. Arredondo, cese en el mando de las fuerzas de las fronteras Sud de Córdoba, San Luis y Mendoza, debiendo trasladarse inmediatamente al cuartel general en esta ciudad.

Art. 2º Quedan hasta nueva disposicion al mando de las fuerzas respectivas, bajo la dependencia directa del Ministerio de la Guerra, sus inmediatos gefes actuales á saber: el Coronel D. Ignacio Segovia, de las de Mendoza, el Coronel D. Teófilo Ivanowski, de las de San Luis, y el Coronel D. Julio Roca de las de Córdoba.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO
Uladislao Frias.

—Segun noticias llegadas de la Capital de Entre-Rios, allí se temia que Lopez Jordan llevase un ataque á la plaza.

La vanguardia de Lopez Jordan estaba ya acampada en Gená.

Ademas, las partidas rebeldes que se acercaban al Uruguay, intimaban á los campesinos que se retirasen con sus intereses al Interior, para dejar desocupados [illegible]

los alrededores del Uruguay en un radio de cuatro leguas á la redonda.

—Tenemos nuevos datos que comunicar á los lectores respecto de la obra del edificio para la nueva cárcel.

El presidente de la comision, Sr. D. Emilio Castro, ha recibido nuevas cartas del Sr. Balbin, en Lóndres, conteniendo noticias halagüeñas.

El ingeniero Balbin ha contratado con un fabricante de Newport la construccion de las escaleras, galerías y techos para los edificios de celdas, y todos los materiales estarán prontos para ser embarcados para Buenos Aires en Setiembre próximo.

[illegible]

Vigas, columnas, viguetas, rejas etc.	£	7,000
Techos del edificio de celdas y claraboyas		5,300
Escaleras y galerías		5,200
Techos de los talleres		2,250
Pizarras para techos de celdas		1,052
" " " de talleres		412
Losas de piedra para galerías		450
Vidrios para las claraboyas		50
Total	£	19,2[illegible]

[illegible]

—El robado lo siguió, pero al llegar á la plaza de la Victoria, lo perdió de vista.

Tenemos que advertir que al autor del robo, el Dr. Pineda no hace mucho lo asistió gratuitamente de una penosa enfermedad, salvándolo de la muerte.

Apesar de las medidas tomadas por la Policía, no se ha conseguido capturar al autor de tal sorpresa.

—Dice *La República*:

Se susurra que ha sido ofrecida la cartera del Ministerio del Culto que deja vacante el Dr. Avellaneda, al señor don Eduardo Olivera segun unos y al Dr. Vega segun otros.

Ignoramos lo que haya de cierto.

Comunicamos el rumor.

—Los sucesos sangrientos de Chivilcoy acaecidos últimamente con motivo de las últimas elecciones provinciales, no podian menos que llamar la atencion del Superior Tribunal de Justicia, que ha oficiado al Juez del Crímen del Departamento del Centro para que inmediatamente se traslade allí á instruir el correspondiente sumario.

Simpatizamos con el proceder del Tribunal y hallamos muy acertado el paso que ha dado.

Sin embargo, el Dr. Benguria se encontraba en estos momentos en el Bragado por iguales crímenes allí cometidos y no sabemos cómo pueda desempeñarse haciendo abandono de su Juzgado cuyas atenciones reclaman tan imperiosamente su presencia.

—Ayer como á las dos de la tarde se suicidó disparándose un tiro de rewolver un Señor aleman comerciante llamado Gustavo Hartenfels dueño de una barraca situada en el Mercado Constitucion.

El Comisario de [illegible] Sr. Martinez, ha practicado las averiguaciones necesarias.

Deja algunos bienes.

La causa por la cual ha puesto fin á sus dias, la ignoramos, pues no ha dejado nada escrito que esprese su última voluntad.

Un embajador Persa

Se ha dicho de la Persia que era la Francia asiática. Hay algo de verdadero en esta asercion, solo que es necesario no mirarla muy de cerca. En una crónica del *Courrier du Dimanche* encontramos una anécdota que prueba una vez mas que es necesario no dejarse engañar por las apariencias. Hé aquí el relato del cronista:

«Hace algunos años conocí en París á un embajador de Persia, jóven y de figura agradable, aficionado á la Opera y á los Italianos, muy amante de nuestros pequeños teatros, y que hablaba el francés como Siraudin, siendo amigo de los *calembours* y espiritual desde la planta de los piés hasta el estremo de su puntiagudo bonete.

El tal embajador recibió un parte de su soberano mandándole regresar á su pais, lo que le causó profundo sentimiento. Llevó de París como secretario á un jóven que habia conocido en sus correrías y á quien consideraba mas bien como un camarada que como un funcionario subalterno suyo: lo tuteaba y no conversaba con él sino en tono de intimidad.

Partieron, atravesaron la Rusia, y pronto llegaron riendo y departiendo amistosamente, á la frontera persa. Llegados á la última posta rusa, el embajador tomó de la mano á su compañero de viaje, y mirándolo fijamente, le dijo en tono solemne:

—Vas á asistir, mi pobre amigo, á un cambio de decoraciones mucho mas estraordinario que todos los que juntos hemos visto en las ferias del boulevar. Voy á entrar con mi balija en la pieza vecina y saldré inconocible. Cambiaré mi paletot de *touriste* por mi capote de uniforme y reemplazaré mi hoasca por un enorme sable.

Me calaré el bonete de pelo rizado que tan á menudo te ha hecho reir en la embajada y me dejaré caer en un par de botas que te recordarán á los carabineros de Offenbach. Pero todo esto no será nada todavía en comparacion del cambio esterior que va operarse en mi persona moral. Si te vienen deseos de reir á causa de mi nueva trasformacion, procura hacerlo antes de que hayamos pisado el suelo de mi pais, porque de lo contrario me veria obligado, para mantener la dignidad de mi puesto, á hacerte aplicar cien bastonazos en la planta de los piés. Dentro de un instante nos veremos rodeados de espías, y si por desgracia no me transformara en salvaje, no tardarian en acusarme y darme por convicto de reo de alta traicion.

Ahora, añadió, que ya estás advertido, ten mucho cuidado. Aquí soy general y tú no alcanzas á valer lo que vale un perro; tu vida no es mas importante que un sello de correos de á centavo usado ya. Eres demasiado inteligente para conocer que esta no es broma.

Tal fué la sorprendente alocucion del embajador, y el programa se cumplió al pié de la letra en todas sus partes. Al elegante caballero sucedió un bárbaro inconocible: larga barba, traje repugnante, aire ceñudo; jamás se habia visto metamórfosis mas completa.

El necesér de Tahan que servia para las comodidades del viaje, desapareció en el fondo de un baul con los vestidos europeos; el general ya no lo necesitaba, pues comia con los dedos, no se lavaba, y reemplazaba el jabon con unturas de sebo.

Su secretario, asustado, tartamudeaba al dirijirle la palabra, defecto de que su patron no aparentaba siquiera apercibirse.

Esto duró dos años, al fin de los cuales volvieron á Europa.

—Cómo hará este pobre general para ponerse de nuevo sus botas charoladas, su levita negra y su sombrerillo de raso? se preguntaba con inquietud el injénuo secretario.

Una mañana, sin embargo, al salir de su habitacion, se encontró con un futrecito recien afeitado, con el pelo partido al medio y de retorcido bigote, que sacudia con su varilla un irreprochable pantalon gris, muy ajustado, cual si temiese encontrar en él algun grano de polvo.

—¿Dónde vas tan de prisa? le preguntó el petimetre.

—Pero, señor, yo no tengo el honor de conocerlo, balbuceó el secretario.

El futrecito se echó á reir como un loco.

[illegible]

Es apenas escusado agregar, me figuro, que esta historia no es un cuento; que los dos citados personajes existen, y que podia dar sus nombres y las señas de sus casas.

GACETILLA

El baile del Club Libertad—Es fuera de duda que no sucederá con el baile anunciado para el Sábado 23 lo que con la ópera *Papá Martin*, el baile del Casino, ni ninguna otra de esas promesas de *engaña pichanga*, que han venido á desbancar en el refrano de los refranes populares al tradicional *mate de las Morales*.

Grandes y magníficos son los preparativos que se hacen para el baile con que el Club Libertad solemnizará el 48º aniversario de nuestra independencia.

Todo anuncia que este baile será uno de los mas concurridos y espléndidos que se haya dado en los salones del Club.

Por lo que hace á la parte de ornato, nos consta que la Comision de baile ha desplegado un celo, y esquisito gusto dignos de la reputacion y antecedentes en el mundo elegante y artístico de los dos caballeros encargados de ese cometido.

Solo las cuatro grandes cuerdas de baile destinadas [illegible]

[illegible]

Noticias del Pacífico—Por el telégrafo trasandino llegan hasta nosotros, fechadas en Valparaiso el 19 del corriente.

El órden público fué trastornado en el Perú.

La revolucion estalló en el Departamento de Ayacucho.

El Gobierno tomó medidas urgentes.

[illegible]

Los sublevados vencieron al general Vivanco.

Este general está aquí (Valparaiso) gravemente enfermo.

Tenemos noticias de Europa por la via de Panamá con fechas hasta el 22 de Julio.

Se habia preparado local para el juicio del mariscal Bazaine.

Se decia que el Gobierno propondria á la Asamblea francesa la integracion del Tribunal con algunos diputados.

Una division de 10,000 hombres era mandada por el Gobierno español á pacificar la costa Andaluza.

El Comité de Salud Pública de Barcelona, en vista del progreso de los carlistas, declaró hábiles para el servicio de las armas á los hombres desde 20 á 40 años.

El cólera hace estragos en South Indian en Estados-Unidos.

En Cuba la fiebre amarilla hace muchas víctimas.

La crisis comercial que reinaba en Lima no decrece.

El Congreso de Bolivia, convocado á sesiones extraordinarias, se reune en Sucre.

El Presidente de la República se dirije á instalarlo allí.

Esta plaza y la de Santiago sufren las consecuencias de fuertes crisis financieras, que infunden temores y mantienen alarmado el comercio.

Cambio sobre Lóndres á 44 1/2.

Juicio de imprenta—Por el siguiente aviso se convoca para el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Antonio O. Villalba contra D. Leopoldo Albin:

EDICTO JUDICIAL

Debiendo verse públicamente el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Antonio O. Villalba contra D. Leopoldo Albin,—en el salon de este juzgado, en la audiencia de hoy viérnes 22, á la 1 de la tarde, de mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª seccion Dr. D. José M. Vilaza, se invita al público para este acto.

Miguel Furriol, Escribano del Crímen.

He aquí la lista de los señores Jurados que deben entender en este juicio:

Titulares

Don Juan María Vedia
" Julio Pereyra
" Gonzalo Ramirez
" Félix Buxareo
" José M. Peñalva
" Ernesto Gomez.
" Eulogio de los Reyes.

Suplentes

Don Miguel H. y Obes.
" Leoncio Correa
" Justiniano Aréchaga
" Francisco Lopez
" Nicolás Zoa Fernandez
" José M. Perelló
" Emilio Lapuente.

Un crímen singular—Hallamos en el «Corriere delle Marche» la narracion de un crímen cometido en Jeri, en circunstancias singulares.

Hace algunos dias, la mujer Capanon, de edad 57 años, anunciaba que habia encontrado el cadáver de su marido; de edad de 70 años, en un foso situado debajo de una barranca escarpada y donde él cayera por accidente.

Al principio se creyó tal cosa, pero las indagaciones practicadas hicieron sospechar un crímen. La mujer fué presa. Hizo entonces la confesion mas completa. Ella misma es la que habia muerto á su marido empujándole sobre la pendiente cerca de la cual trabajaba; el desgraciado habia rodado en el foso, donde se habia ahogado.

¿Cuál es el móvil de este crímen? El mas noble, el mas profundo sentimiento de un corazon de mujer: el amor maternal.

La Capanon tiene un hijo militar cuya ausencia la aflije. Ella acudia frecuentemente al empleado municipal encargado del reclutamiento y le rogaba le dijese de qué modo podria libertar á su hijo. El empleado le dijo un dia que no habia sino un solo medio; que era menester que ella enviudase.

Para hacer volver á su hijo, la Capanon cambió la idea de matar á su marido y lo puso por obra, de la manera que hemos visto.

Suicidio en Buenos Aires—El martes se suicidó en esa capital un jóven italiano de 23 años de edad, dependiente de un escritorio en la calle 25 de Mayo donde habitaba.

Ha dejado una carta con esta direccion: *á mis amigos*.

En ella manifiesta que no debe estrañarse su determinacion; que mucho antes de abandonar su pais, la idea del suicidio le preocupaba constantemente y que si allí no la puso en práctica, fué por tres séres queridos á quienes deseaba evitar el sufrimiento que les ocasionaria su triste fin.

La causa primordial del suicidio, consiste, segun parece, en el estado de estrema pobreza de su autor.

La carta se halla escrita en italiano y firmada por *Estéban* nombre del suicida.

Se tuvo noticia de su muerte, por los dueños del escritorio, que al presentarse en este, encontraron la puerta de calle cerrada.

Penetraron por otra interior, encontrando entonces el cadáver.

Poco mas tarde hubo una fuerte disputa entre esos señores y la autoridad, pues los primeros se oponian á que esta inventariase y sacase las existencias del fallecido.

Fué menester enviar 10 vijilantes, al mando de 2 oficiales, con la órden de conducir en prision á las personas que se opusieran al procedimiento de la Policía.

Cuando llegaron dichos oficiales, se habia conseguido ya la realizacion de aquel, mediante la intervencion de un agente del Cónsul de Italia.

Frase gráfica—Son proverbiales en su patria, las chispeantes ocurrencias que suelen salir de los lábios del célebre codificador argentino Dr. Velez Sarsfield, de quien se puede decir que es feo pero con gracia.

Recientemente paseaba con un amigo por la plaza donde se levanta la estátua ecuestre de Belgrano, y al verla por primera vez esclamó:

—Yo conocia mucho á ese mozo, pero jamás le ví montado en petizo.

La frase es gráfica.

Justa queja—Una persona que sin tener el honor de pertenecer á la sociedad protectora de animales, se indigna al ver la brutalidad con que algunos carreros tratan á las infelices bestias que trabajan en su beneficio, con infraccion de los edictos policiales, nos pide la publicacion de las siguientes líneas, cuyos conceptos no pueden dejar de ser atendidos por quien corresponde.

AL SEÑOR GEFE POLITICO

El Comisario encargado del muelle viejo no cumple su deber, á sabiendas ó porque lo engañan sus subalternos á los cuales por muerte de un Obispo se les vé la cara en el punto de descargar y almacenes de Aduana inmediatos.

Si lo cumpliera, [illegible] en aquel sitio donde se aglomeran carretillas, de seguro que tendria *mil ocasiones* de aplicar las penas establecidas por edictos vigentes sobre carga escesiva y crueldad con los animales.

Causa indignacion el ver la barbarie de los carretilleros, y sin embargo no hay un *solo* funcionario público que reprima esos actos inhumanos.

Muévase el señor Comisario, y acaso su actividad evitará esos espectáculos propios de pueblos salvajes.

Espera justicia del Sr. Jefe Político, que sin duda ignora lo que pasa.

Un hombre.

Club Universitario—Habiendo aceptado la Sociedad la renuncia del Dr. D. Cárlos M.ª Ramirez, se cita á los Sres. socios para la eleccion de nuevo Presidente que tendrá lugar el sábado 23 del corriente.—La mesa estará instalada desde las seis hasta las ocho de la noche.

El Secretario.

Reglamento del Lazareto—Terminó anteayer el Congreso Sanitario la discusion del proyecto de reglamento de Lazareto, dejando sancionados todos sus artículos con pequeñas modificaciones.

Oportunamente daremos publicidad á ese importante trabajo, como hicimos con el convenio sanitario.

En el puerto—La balandra *Vijilante* navegando ayer en el puerto, causó sérias averias á otra señalada con el núm. [illegible]

Cámara de Senadores—Se reunió ayer esta Cámara bajo la presidencia del Sr. Varela y presentes los Sres. [illegible]

[illegible]

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Al entrar á examinar la Convencion Sanitaria entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, [illegible]

[illegible]

PROYECTO DECRETO

Art. único. [illegible]

Montevideo, Agosto 14 de 1873.

José M.ª Muñoz—Javier Laviña.

Nuevo diario—Ha aparecido en Buenos Aires, un nuevo diario de gran formato titulado *El Argentino* [illegible]

[illegible]

Mortalidad—Dia 21: Cárden Algota, argentina, 15 años; Enrique Vidal, oriental, 4 meses; Julio Gou, oriental, 14 años; Nicolás Visiqui, oriental, 5 meses; Andrés L. Caraballo, oriental, 7 dias; Un párvulo, oriental, momentos; Un cadáver; Francisco Píndula paraguayo, 16 años, soltero; Julio Moalt, dinamarqués, 30 años, soltero, Una párvula, oriental, momentos; Florata Folco, oriental, 5 meses; Luisa Mendez, oriental, 17 años, soltera.

El Director de la «Revista Mercantil»—Accediendo al deseo que manifiesta en su carta el Sr. Lobo, publicamos en esta seccion su contestacion á los Sres. Domenech y Anglada.

Sr. Gerente de *El Siglo*:

Habiendo aparecido en la seccion *Gacetilla* de *El Siglo* reproducida del *Telégrafo Marítimo* la carta que me dirigieron los señores Domenech y Anglada, pido á Vd. se sirva insertar en la misma seccion la contestacion que he dirijido á esos señores.

De V. S. S.

Gerónimo Lobo.

Sres. Domenech y Anglada.

Presentes.

Muy Señores mios:

Es en nuestro poder su carta de esta fecha, que abraza los estremos siguientes:

1º Que la REVISTA MERCANTIL ha dicho haber dejado Vds. de cumplir sus compromisos con un Banco el sábado último.

2º Que no siendo esto cierto, exijen una *rectificacion pública*, porque esta version viene á perjudicar su buen nombre y crédito y buena reputacion adquirida.

3º Que con motivo de la censura que hemos hecho sobre algunas de sus operaciones, no somos nosotros ni nadie los que estamos autorizados á entrar á *fiscalizar operaciones que no conocemos á fondo* y que hemos clasificado de *over trading*.

4.º Que al entrar en esas apreciaciones, queremos *imponer* á los comerciantes en general por regla de conducta nuestro *criterio individual*.

5.º Que Vds. no pueden admitir *este criterio* como regla de conducta.

A cada uno de dichos puntos respondemos lo siguiente:

1.º No es cierto que «*La Revista Mercantil*» *haya dicho* que han dejado Vds. de cumplir sus compromisos con un Banco el sábado último.

Nuestras palabras fueron las siguientes: «Se *divulgó* ayer en la Bolsa la noticia de haber dejado de cumplir sus compromisos con un Banco el sábado último la casa de los Sres. Domenech y Anglada.

«SI EL HECHO ES CIERTO, *como se nos aseguró por personas respetables en la Bolsa, que tenian motivo para saberlo, y por cuya razon lo manifestamos*, vendria otra vez á confirmar lo que dejamos dicho mas arriba sobre los vicios que lleva consigo el *over trading*, el *outre commerce*, la especulacion forzada.»

Interrogadas nuevamente por nosotros esas personas, han manifestado que tenian las noticias de otras, y entre ellas de *un empleado de un Banco*.

2.º No habiendo asegurado nosotros lo que Vds. afirman, nos es imposible hacer *rectificacion alguna*, complaciéndonos como Vds. mismos pueden suponer que, por resultar inexactos los rumores que hace tres dias corrian en plaza, no se vea perjudicado en nada su buen nombre y crédito y buena reputacion adquirida.

3.º Nosotros, como cualquiera que se dedique á estudiar nuestra situacion mercantil, estamos autorizados, *sin entrar á fiscalizar las operaciones de una casa*, á tomar nota de sus transacciones públicas en plaza, apreciando el efecto que ellas puedan producir en el mercado.

4.º Al entrar en esas apreciaciones, no pretendemos *imponer* á los comerciantes en general por regla de conducta nuestro *criterio individual*.

Tratamos en esos casos únicamente de deducir las consecuencias que, en nuestra opinion individual, muchas veces asesorada con la de hombres prácticos, se desprenden de los fenómenos mercantiles que estudiamos.

En las operaciones legales practicadas por Vds. últimamente que son de nuestro dominio, como del dominio de toda la plaza, hemos creido ver *over trading*, como lo demuestra, como consecuencia de ello, el mismo estado de liquidacion en que Vds. han entrado despues de haber dado á sus transacciones el ensanche á que ayer nos referiamos y que Vds. no podrán negar.

5.º No pretendiendo imponer á *nadie* nuestro criterio como regla de conducta, creemos escusado que Vds. se hayan adelantado á manifestarnos que no lo aceptan por su parte.

Quedando contestados los estremos de su carta volvemos á repetir que si los datos que habíamos recibido son, como Vds. nos han manifestado, falsos, nos felicitamos de ello.

Soy de Vds. atento S. S.

G. Lobo.

Imprenta de *La Revista Mercantil*, Agosto 21 de 1873.

Las fiestas del 25—Como ya hemos anunciado, con grandes fiestas populares se celebrará el aniversario del 25 de Agosto.

Al programa de ellas debemos agregar un *Te-Deum* en la Matriz al que asistirá el Gobierno, sus empleados superiores y cuerpo diplomático, y ademas la ascension en globo del intrépido aeronauta Mr. Baraille.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central de Inmigracion, calle de Colon 132: 2 españoles mozos de café, 2 idem matrimonio de sirvientes, 1 idem peon, 1 italiano mozo de café, 1 francés, venido de San Juan, tenedor de libros de profesion, habla perfectamente el español, puede ocuparse en la enseñanza del francés y matemáticas. Tiene buenas recomendaciones; 1 aleman ingeniero mecánico, desea ocuparse para montar molinos de cualquier clase que sean y toda clase de maquinaria de fábricas, tambien se ocupará de arreglar máquinas de trillar y de segar, arados y toda clase de instrumentos destinados á la agricultura, á cuyo efecto se trasladará para cualquier punto de la campaña por el tiempo que fuere necesario. Tiene quien dé garantías de su conducta.

Negociacion Mitre—Un telégrama de Buenos Aires dá ayer la noticia de haber llegado al Rosario de Santa Fé procedente del Paraguay el vapor americano *Everet* con la noticia del fracaso de la negociacion Mitre.

Nada mas dice el telégrama.

Vapores de la carrera—El vapor *Saturno* que debió ayer haber salido de Buenos Aires para este puerto, suspendió su salida á causa de la gran bajante del rio.

El *Villa del Salto*, estaba barado en la canal el mismo dia.

Terrible desgracia—Viniendo ayer de Santa Lucía la máquina del Ferro-Carril Central, hizo materialmente pedazos á un individuo italiano que se hallaba en la via.

No tenemos detalles sobre este desgraciado suceso ni conocemos el nombre de la víctima.

Asumo la responsabilidad—D. Salvador Malta, se ha declarado ayer autor y responsable de algunos furibundos artículos contra la Junta, aparecidos en *El Ferro-Carril*.

Secretaría del Senado—Montevideo Agosto 21 de 1873.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 [illegible]

Los Cristys Mistrels—Una novedad va á aumentar el interés y la curiosidad que despiertan en el público las representaciones que dá el circo de la Plaza de Cagancha.

[illegible]

—levante los rodados. Así lo hace, vé que es plata y esclama:—Bendito seais burro! Y de gusto cae al suelo.

Hé ahí como se refiere la historia del descubrimiento.

El faro de la Colonia—Desde hace dos dias ha vuelto á funcionar con luz giratoria el faro de la Colonia.

Lo prevenimos á los navegantes.

Varias noticias—Ayer salió de nuestro puerto el vapor *Mazeppa*, el cual se dirige á Maldonado con objeto de tender desde ese punto hasta el Chuy el cable submarino que en breve nos ha de ligar con el Brasil.

Despues que el *Mazeppa* verifique esa operacion sumergirá el cable desde Maldonado hasta la parte Sud de Montevideo, entre el templo inglés y la usina del gas.

A bordo del vapor *Mazeppa* ha ido ayer el ayudante de la Capitanía, Sr. Miranda.

El Capitan del Puerto, Sr. Silveira ha oficiado á la autoridad marítima de Maldonado para que preste al *Mazeppa* toda la cooperacion y auxilio que demandára en sus trabajos.

—Se dice que hay mucha desercion en los cuerpos de línea de la capital y que los gefes respectivos han tomado medidas para evitarlo y capturar á los desertores.

—Ha circulado ayer la noticia de que el vapor *Charrua* 2.º salido hace tiempo de nuestro puerto con destino al Pacífico se perdió en el Estrecho de Magallanes.

Se agrega que esta noticia fué trasmitida telegráficamente desde Valparaiso.

—Ayer desapareció el dueño del almacen sito en la calle de Ituzaingó y Buenos Aires.

La Policía dió parte al Juez de Comercio, para que siga los procedimientos del caso.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Hemos dado principio á la impresion de las leyes y decretos de la actual administracion, teniendo pronto ya el primer pliego, debiendo estarlo el segundo en la próxima semana.

Este trabajo que continuaremos, formará parte del *Gran Almanaque del Siglo* para 1874, que debe ver la luz en breve, pero á fin de poder satisfacer á los que tengan necesidad de esos documentos desde ya, hemos resuelto espenderlos por entregas de 32 páginas.

Desde hoy se halla en venta la primera entrega de esa importante publicacion.

El almanaque sencillo de «El Siglo»—En la próxima semana se hallará en circulacion el almanaque sencillo de *El Siglo* para 1874, conteniendo las siguientes materias:

Cómputo eclesiástico—Témporas—Fiestas movibles—Estaciones del año—Fiestas cívicas—Dias de duelo Nacional—Advertencia á los fieles—Arancel Eclesiástico—Derecho de sepultura—Los doce meses del año—Almanaque del agricultor—Tabla solar—Faces de la luna—Almanaque de escritorio—8 tablas de reducion de las monedas estrangeras á moneda nacional—Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde 1 kilógramo hasta 50,000—Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 21 de 1873.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

IMPORTACION

Madera—Al bergantin Canadá se realizó un cargamento de pino blanco compuesto de 500,000 piés, á precio reservado.

En otros artículos las ventas que se han efectuado han sido en fracciones pertenecientes á varios cargamentos que hace dias abrieron detalle.

CAMBIOS

Se pasaron algunas pequeñas cantidades á los siguientes precios:
Sobre Lóndres 51 1/8 y 51 1/4 d.
Sobre Paris 5 13 y 5.14.

EXPORTACION

Las operaciones en este mercado han seguido la paralizacion de los anteriores dias y el único producto que tiene alguna demanda, es el renglon lanas.

Hé aquí las ventas:

Lanas—Se han vendido de la existencia de varias barracas:

1 0 arb. lana 1.a.... 3.40 cts. arb. barraca.
500 id. criolla...... 2.50 id. id. id.
1000 id. mestiza...... 2.95 id. id. id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21.

Buenos Aires el 15 del corte., barca alemana «Oscar Wendt,» de 170 tons., cap. Senamberg con 13 de tripulacion, á Schonke y C.a en lastre.

St. John el 25 de mayo, barca inglesa «T dal Wave» de 457 tons., cap. L. A. Halerow con 11 de tripulacion, á Gowland Koch y C.a con 11,475 piezas madera, 10 perchas, 3000 pickets; sigue para Buenos Aires.

Rosario de Santa Fé el 14 del corte., bergantin inglés «Nil Desperandum,» de 237 tons. cap. Brown con 10 de tripulacion, á la órden con cerda y huesos.

Buenos Aires el 20 del corte, vap. francés «Poitou», de 1155 tons, capitan A. Racinais con 118 pasaj, 4 M. Llamas y ca. con frutos.

Buenos Aires el 20 del corte, vap. arg. «Porteña», de 692 tons, cap. Folgueras, con 103 pasaj á Fraga y hno, con—á Fels y ca. 5 bios mres., á Barbour Barclay y ca. 6 bts. 4 cjs y 2 fardos, á Le Bir Barnett y ca. 1 cj id. á Rossen Hopmann y Ca. 2 cjs id. á Haeney y Zabalua (detalle) vi agre.

Buenos Aires, el 20 del corriente, vapor aleman «Montevideo», á J. H. Schwartz, con frutos.

Fray Bentos, el 15 del corriente, bergantin portugues «Amelia», de 245 tons., cap. Juan da Costa Pinto, con 10 de trip., á la órden con 200,000 kil. granos carne, 62 cueros vacunos secos.

Dolores el 15 del corriente, bergantin goleta español «Jóven Carmelita,» de 103 tons., cap. G. Anye, con 10 de trip. á J. Cibils é hijos, con 91,800 kilógramos carne.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Hoy á las doce del dia se ha de proceder en el local de costumbre, á la estincion por el fuego de las notas nacionalizadas y las emitidas por esta Corporacion, convertidas por ese sellado en las cuatro semanas cerradas del 11 del pasado Julio al 9 del presente mes.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.
Por órden de la Junta.
Carlos L. Muñoz, Secretario adjunto.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

21.a FUNCION DE ABONO

EL SABADO 23 DE AGOSTO

Se pondrá en escena la grandiosa ópera en 4 actos del maestro G. Verdi:

I DUE FOSCARI

REPARTO

Francisco Foscari Gobernador de Venecia octogenario . . . . Sr. Marziali
Jacobo Foscari su hijo . . . . » Zucchi
Lucrecia Contarini su mujer . . . . Sa. Ross
Jacobo Loredano miembro del Consejo de los Diez . . . . Sr. Cavelagni
Barbarigo Senador miembro de la Junta . . . . » Herlourt
Pisana amiga y confidente de Lucrecia . . . . Sa. Forin

Coros, miembros del Consejo de los Diez, y Junta, damas de Lucrecia, damas venecianas, pueblo y máscaras de ambos sexos, etc. etc. etc.

La escena pasa en Venecia en la época de 1457.

Director de orquesta JOAQUIN SALVINI.

A las 8 en punto.

NOTA—La Empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de Boleteria.

OTRA.—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

TEATRO CIBILS

DOS UNICAS Y VARIADAS FUNCIONES

Domingo 24 y lúnes 25 de Agosto

Grandes y variados espectáculos representados por primera vez en esta ciudad

MANUEL DONATO

PROGRAMA — PRIMERA PARTE

EL SEÑOR LOPEZ

SEGUNDA PARTE

ALTA PRESTIDIGITACION

La capa misteriosa

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

ORQUESTA DEL CIRCO

REMATES

LA FLOR CUBANA

PRECIOS CORRIENTES

DE LOS CIGARROS ELABORADOS POR «LA FLOR CUBANA»

22—WASHINGTON—22

Presidentes......	en cajas de 50 cigarros.	Millar	60 $
Imperiales......	en id. de 50	id.	id.	55 »
Regalía Imperial..	en id. de 50	id.	id.	50 »
Regalía Británica..	en id. de 50	id.	id.	40 »
Regalía de Lóndres	en id. de 50	id.	id.	35 »
Media Regalía....	en id. de 50	id.	id.	35 »
Regalía chica....	en id. de 50	id.	id.	32 »
Id. id.......	en id. de 100	id.	id.	30 »
Conchas........	en id. de 50	id.	id.	30 »
Id.............	en id. de 100	id.	id.	28 »
Regalía de la Reina	en cajas de 100 cigarros.	Millar	25 $
Orientales......	en id. de 100	id.	id.	20 »
Caballeros, Trabucos, Opera, Damas, Trabuquillos	en paquetes	Surtido.	id.	13
Cajetillas........	en cajas de 100 y de toda clase de papel....	id.		55 »

CONDICIONES DE LA VENTA

A las casas por mayor: 5 meses de plazo con conforme.
Al contado llegando á $ 100: descuento del 5 p.%
Se reciben órdenes para elaboracion al gusto de los compradores, precio convencional.
Esta fábrica montada bajo las condiciones que hoy tiene, siendo la 1.a en el Rio de la Plata por sus artículos de 1.a calidad, su capital para la facilidad de tener esto artículos estacionados y en buena condicion y facilitar la venta al respetable Comercio de esta plaza y otras, se congratula al anunciarlo al público para su conocimiento y garantía.

Montevideo Agosto 11 de 1873.

a11-8 Javier de Viana, Gerente Administrador

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la compañía, haciendo referencia á casas del comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

Un jóven versado en el negocio desea colocarse en casa de negocio al por mayor, como dependiente ó cobrador, dá garantías de su conducta. El que interese puede dirigirse en casa Pedro Ferrer calle del 18 de Julio con las iniciales J. F. y T. a21-6

Vidrieras y ventanas viejas la persona que tenga para vender puede ocurrir á la calle de las Piedras 223. a20 3

Zapatería en la Union Se vende la muy acreditada Zapatería calle del 18 de Julio núm. 205; hay poco capital, se vende por ausentarse su dueño del país; en la misma darán razon. a21-3

Gran Baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Casa principal, 18 de Julio, 160, y sucursal en la misma calle, 214

Liquidacion forzosa

Botines para hombres desde 18 á 50 rls., par, id. para señoras desde 15 á 25 rls., par, para niños y niñas desde 3, á 25 rls., par.

Ademas un surtido general de calzado en las mejores clases á precios muy módicos.

Atencion; estas dos casas tienen bandera de Baratillo. ag15-perm

Legation de France

A MONTEVIDEO

Demande de renseignements ou invitation de se présenter concernant les Français dont les noms suivent.

1.—Garon, Jean Bertrand—Dassaillant—Rey Eugène—Maddeleine Cénac née Terrail.

2—Carabal—Machiavelli Josephine veuve Ansermi—Lefèvre Desiré—Lausacq, Aubert—Dausey, Bertrand, dit Henri.

Montevideo le 19 Aout de 1873. a20-1mes

Tinta para imprenta

NEGRA Y DE COLORES

CLASE SUPERIOR

Depósito: Libreria de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Dr. Destefano

Especialista en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consulta de 1 á 3 de la tarde; gratis para los pobres.

CALLE CAMARAS, 22

a22-1mes

Consulado

DE S. M. EL REY DE ITALIA

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

Las personas que hubiesen encargado localidades para la funcion del 25 de Agosto, ó tuviesen órden para recibirlas en Secretaría, se servirán recogerlas hasta el 23 á las 3 de la tarde. Pasado ese dia se dispondrá de las que queden sin oir reclamacion alguna.

Montevideo, Agosto 22 de 1873.

ag. 22-2 *La Comision.*

CLUB LIBERTAD

Los señores sócios y suscritores que no hubiesen recibido su tarjeta de invitacion para el baile que tendrá lugar el dia 23 del corriente, en los salones del Club, se servirán pasar por la gerencia á reclamarla. a19-5

CONCORDIA

Dr. Muridge y C.a

DENTISTAS AMERICANOS

Calle del 25 de Mayo, núm. 230

Gonzalo Amador de los Rios

LÁTIGOS

Brasileros

GRAN SURTIDO

Se han recibido recientemente en la

LIBRERIA DE LASTARRIA

Calle 25 de Mayo, 232

a19-10

BELLEZA DE LOS DIENTES

AGUA DE PHILIPPE DENTIFRICO SUPERIOR

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes.
PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS
Y
JABON CON VEGETALINA
los mas finos conocidos

PASTA DENTALE ODONTHALINE PHILIPPE

PASTA ROSADA

VERDADERO CARMIN DE LA BOCA

Preferable á los polvos PARA LOS DIENTES.

Depósito general en Paris, PHILIPPE y C.a, 21, calle d'Enghien.

Depósitos: en Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.a

LIQUIDACION

Por conclusion de negocios, calle 25 de Mayo esquina 33.

Teniendo que emprender la viuda del finado M. Reial para Europa, dicha liquidacion durará solo por dos meses.

Calle 25 de Mayo esquina 33. ag 14-8

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Merillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

TIJERAS

DE TRASQUILAR

BOLSAS PARA LANA

Hilo de envellonar

ARPILLERA

ENCERADOS

PARA SALADERO

EN VENTA POR MAYOR

Calle del Rincon, n. 60



MÁQUINAS

DE COSER

273—CALLE DEL RINCON—273

Precios reducidos

Profesor de latin

D. Juan B. Esteves Trejanes, ofrece sus servicios para la enseñanza de latin ya sea en colegio, ya en las respectivas casas de los jóvenes que deseen dedicarse á esta lengua. En esta imprenta darán razon. ag15-8

CONSULAT SUISSE

A MONTEVIDEO

Se présenter ou renseigner des Suisses suivants:
Hermann Schubiger de Uznach (Saint-Gall).
Fedele Porta de Campo (Tessin).
Pietro Borrani de Ascona (Tessin).
Franz Humann de Altorf (Uri).
Anna Maria Imfeld née Kritzer de Ulrichen (Wallis)
famille Vaucher.
Aout 1873. a14-8

Se ha mudado

La casa introductora de relojes y alhajas de D. J. Cauvin, se ha mudado en la misma calle (25 de Mayo) núm. 419.

a17-1mes

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189.

AVISOS MARITIMOS

Société des Chargeurs Reunis

LINEA QUINCENAL

EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

SAN MARTIN

3,500 toneladas

Capitan Guégan

Saldrá el 25 de Agosto para

RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE

Admite pasajeros de 1.a y 3.a clase para los que tiene magníficas comodidades.

Recibe carga y dinero á flete.

Ajencia, *M. Llamas y C.a*, calle Zavala, núm. 130. a17-7

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante BOURÉE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán

Para Europa

PUNO..........	lúnes	4 de	Agosto.
SORATA........	id.	11 de	id.
CHIMBORAZO....	id.	25 de	id.

El PUNO tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El SORATA tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

El CHIMBORAZO tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

CORCOVADO..........	5 de	Agosto.
CUZCO..............	11 de	id.
ARAUCANIA..........	19 de	id.
LUSITANIA..........	27 de	id.

El CORCOVADO y ARAUCANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

El CUZCO y LUSITANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia.........	20	10	6
Pernambuco....	[illegible]	[illegible]	6
Lisboa........	32	11	7
Burdeos.......	35	20	12
Liverpool.....	35	20	14
Punta Arenas..	20	[illegible]	[illegible]
Valparaiso....	40	15	[illegible]
Arica é Islay.	45	30	15
Callao........	[illegible]	34	18

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

Saldrá el 6 de Setiembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES



BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos.

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Pecarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 271, 241 y 2 ?. j31-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y candelabros... de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y sus cañerias, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacer... en cuanto á su bondad.»

BARRACA VICTORIA



Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 65

Gran baratillo DE ROPA HECHA

Y GENEROS PARA HACERLA

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA

ANDES, 180, esquina Soriano

SASTRERIA SAVONESA

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 | Cerrito, 32

CONSULTAS DE 11 Á 3 | CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

AVISO DEL GAS

Grande economia en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía representante avisa á sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gazolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito. — Los Ajentes.

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que desde esta fecha la gerencia del Banco queda al cargo del Sr. Dn. F. Davison segun poder registrado en el Tribunal de Comercio. — Montevideo, 1 de Agosto de 1873. — Ad. Altgelt. a5-15

DOCTOR STONARD EDYE

MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LONDRES Y ALEMANIA

SE HA MUDADO

A la calle del Cerrito, núm. 78,

Aviso interesante

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 13. en-perm.

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

L. T. PIVER

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

BÁLSAMO PECTORAL

De Jackson

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.

El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y agudas del pecho, como son:

Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc.

Se vende por mayor y menor en la botica de Smith: calle Sarandí, núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1mes

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

AVISO IMPORTANTE

COCINAS

ECONÓMICAS

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 138 Y 142

Habiendo este establecimiento celebrado una contrata con las principales fábricas de Béljica, recibirá por todos los paquetes lo mas moderno, económico y de mejor gusto, con una rebaja de

50 por ojo a5-15

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 34, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente.

D. A. Ferreira.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

AL CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

DE SINGER

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar el local que ocupa esta zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Pedro Eichsberry.

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.

CALLE SARANDÍ, 241, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en las oficinas de la empresa, desde el dia de su vencimiento hasta el de la entrega.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

m.30-6meses.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien mano, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.

Compañía del Gas

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DE APARATOS

Montevideo, Agosto 8 de 1873. a 9-15

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, salsa inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA

DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumeria, muestras de ferreteria, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES.

Introducidos por G. C. Hoard y C.ª calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solis.) Montevideo. a12-1mes

Cura de los sabañones

Con el bálsamo del Dr. Greves—Instantáneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas.

Se vende por mayor y menor en la Botica de Smith, calle Sarandí núm. 111, esquina con la de Alzaibar.

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. GALVET

Se dan lecciones en ella y á domicilio

FORTUNA

POR 50 PESOS

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

Cambio de domicilio

Dr. Carlos Lestage

GRATIS Á LOS POBRES

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PUBLICA A VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

N. B. La sociedad tiene provistos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

PAPIER FAYARD et BLAYN

PLATEAD V.D MISMO

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRI



Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS



CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

CALLE URUGUAY, 7 BERSON CALLE URUGUAY, 9

e2-perm

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Pharmacien, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO ... IODURO DE POTASSIUM

JARABE LAROZE ... TONICO, ANTI-NERVIOSO

JARABE FERRUGINOSO ... IODURO DE HIERRO

JARABE SEDATIVO ... BROMURO DE POTASSIUM

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 149 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NUMERO 149

ASTHME !! ASTHME !!

CONAC

J. Y F. MARTELL

MOORE Y TUDOR

COLEGIO ORIENTAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS

ZENON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.

Calle 18 de Julio, núm. 218, entre Daiman y Rio Negro. j31-1mes

Cajoneria fúnebre

EN LA CALLE MACIEL, 31, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

CONSULADO SUIZO

A MONTEVIDEO

Agosto 13 de 1873. a14-8

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

ab.4-6meses.

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

Sirop du D.r FORGET

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

233—Calle 25 de Agosto—233

HIRASSARD a21-perm

BOLSA

Muebleria y Tapiceria

DE

BONAT Y MELLER

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 48

En frente de la Bolsa

LA CÉRÉALINE

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

ARMERIA CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 212



BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20.000.000

Capital suscrito....... id. id. 10.000.000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 162

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de intereses.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre las principales plazas.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Londres	Génova
Berlin	Amberes
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Montevideo, 10 Marzo 1873. T. Davison.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo, 9 de Abril de 1873. T. Davison.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente.......... 7 p%

COBRA

En cuenta corriente.......... 18 p%

Montevideo, Julio 2 de 1873

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1873

CUTIS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

Consulat Gral. de France

A MONTEVIDEO

PUEBLO LA PAZ